



30 de julio de 2021 Circular VD-35-2021

Señoras/es:
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Asunto: Respecto a consultas realizadas en atención a la Circular VD-33-2021.

Estimadas/os señoras/es:

En atención a las consultas que hemos recibido en relación con la Circular VD-33-2021, me permito aclarar lo siguiente:

- La Semana de la Desconexión Tecnológica se estableció en cumplimento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 6505, artículo 5, el cual tiene el objetivo de contribuir a la salud mental de la comunidad universitaria.
- 2. Elevé al Consejo de Rectoría las consultas que hemos recibido en esta Vicerrectoría sobre la citada Circular, en relación con la duración del segundo ciclo lectivo y con el tema de si se impartirán lecciones durante esta Semana. Al respecto, el Consejo de Rectoría en sesión del 29 de julio de 2021, acordó:
 - El ciclo lectivo se mantiene como está establecido en el Calendario Universitario, de tal manera que no se le adiciona ninguna semana.
 - No habrá lecciones ni virtuales ni presenciales durante esta Semana.
- 3. Aunado a las actividades que se comunicarán desde la administración, las unidades académicas podrán programar otras que favorezcan la salud mental de sus estudiantes, docentes y personal administrativo. Todas las actividades son de asistencia libre.







Circular VD-35-2021 Página 2

Quedo a su disposición para ampliar lo que estimen pertinente.



Dr. José Ángel Vargas Vargas Vicerrector de Docencia

JAVV/mbc

C. M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Consejo Universitario Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil Br. Yesennia, Presidenta, FEUCR Representación Estudiantil Consejo Universitario